



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

40664 *Aprobación inicial por el Pleno de la transferencia de crédito del expediente 196/2021*

El Pleno del Ayuntamiento de Esporles en sesión ordinaria celebrada día 25 de febrero de 2021, aprobó inicialmente el reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente 196/2021 en base al artículo 60.2 del real decreto 500/1990, el cual de acuerdo con lo que dispone el artículo 169 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de Haciendas Locales, queda expuesto al público a efectos de reclamaciones por un plazo de quince días.

Esporles, 8 de marzo de 2021

La alcaldesa
Maria Ramon Salas

